



**Informe final de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en
territorio nacional en el
Proceso Electoral Local 2021-2022,
en el Estado de Aguascalientes**

Agosto 2022

Contenido

Glosario	2
Introducción	4
I. Ciudadanía de Aguascalientes que entre 2018 y 2021 se apegó al artículo 141 de la LGIPE.....	5
II. Conformación de la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado.	8
III.1. Remisión de cartas invitación y Solicitudes de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en territorio nacional.	8
III.2. Visitas domiciliarias para la entrega de invitaciones y recopilación de SIILNEVA.....	8
III.3. Remisión de SIILNEVA a la DERFE.	10
III.4. Determinación de procedencia de las SIILNEVA.	12
III.5. Notificación de no procedencia de SIILNEVA.	14
III.6. Generación de la LNEVA para revisión.	15
III.7. Conformación de la LNEVA definitiva.	15
III.8. Declaración de la validez de la LNEVA por parte del CG.....	18
III.9. Entrega de la LNEVA a la JLE.	18
III. Documentación Electoral.	19
III.1. Integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales.....	31
III.2. Envío de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales a la JLE.....	32
IV. Jornada de Votación Anticipada.	34
IV.1. Visitas domiciliarias.....	34
IV.2. Votación.....	34
V. Representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del voto anticipado.....	38
VI. Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado.	39
VII. Escrutinio y cómputo de la Votación Anticipada.....	39
VIII. Integración de los resultados del Voto Anticipado al PREP.	40
IX. Incorporación de los resultados del Voto Anticipado a los cómputos.	42
X. Acciones de difusión	43
XI. Conclusiones y Líneas de Acción.	46
XI.1. Conclusiones.	46
XI.2. Líneas de Acción.....	47

Glosario

CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022
CPV	Credencial para votar
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DOCECYRD	Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental de la DERFE
IEEA	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JDE	Junta o Juntas Distritales Ejecutivas de Aguascalientes
JLE	Junta Local Ejecutiva del Estado de Aguascalientes
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos	Lineamientos para la organización de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes
LCLNE	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de la prueba piloto del Voto Anticipado para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes.
LNEVA	Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado
MAC	Módulo de Atención Ciudadana
MEC VA	Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado
Modelo de Operación	Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes
PEL 2021-2022	Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes
Personas solicitantes	Ciudadanía que entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 solicitaron tramitar su credencial para votar conforme al artículo 141 de la LGIFE
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
Prueba Piloto	Prueba Piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes

PVA	Persona con voto anticipado
SIILNEVA	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado
SIIRFE	Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores
SPES OC	Sobre Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VMRE	Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

Introducción

El presente informe da cuenta de las tareas realizadas por distintas áreas del INE para la ejecución de la Prueba Piloto, implementada a propuesta de los integrantes de la COTSPPEL, con la finalidad de atender el principio de progresividad de los Derechos Humanos, así como para establecer medidas de nivelación para que la ciudadanía con algún tipo de discapacidad o limitación física que le impida acudir a alguna casilla a ejercer su voto durante la Jornada Electoral o de participación ciudadana pueda votar de manera anticipada en su domicilio.

La Prueba Piloto se enfocó en aquella ciudadanía del Estado de Aguascalientes que entre 2018 y 2021 se apegó al artículo 141 de la LGIPE para tramitar su credencial para votar, el cual señala que: *“Los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional, que se encuentren incapacitados físicamente para acudir a inscribirse ante las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores correspondiente a su domicilio, deberán solicitar su inscripción por escrito, acompañando la documentación que acredite su incapacidad. En su caso, la Dirección Ejecutiva dictará las medidas pertinentes para la entrega de la credencial para votar del elector físicamente impedido”*.

Para realizar la prueba en referencia, el CG, mediante Acuerdo INE/CG1793/2021 aprobó el 17 de diciembre de 2021 los Lineamientos y el Modelo de Operación para su implementación.

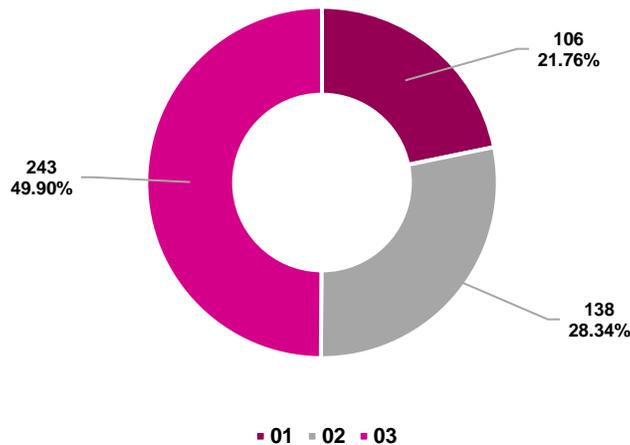
En el Proceso Electoral Local 2021-2022 de Aguascalientes, fue la primera vez que en territorio nacional se votó de manera anticipada. Si bien hay un antecedente de voto anticipado de las personas que se encuentran en prisión preventiva, es preciso señalar que dicho voto se implementó en 2021 en atención a la sentencia dictada por el TEPJF, de los juicios ciudadanos SUP-JDC-352/2018 y su acumulado SUP-JDC-353/2018. Por su parte, la prueba piloto, surgida a iniciativa de los integrantes de la COTSPPEL, fue dirigida a la ciudadanía imposibilitada para acudir a su casilla a votar el día de la Jornada Electoral.

La prueba piloto buscó recabar información y experiencias que permitan, en futuros procesos electorales o de participación ciudadana, que el voto anticipado atienda, además de la ciudadanía en la que se enfocó para este 2022, a otros grupos de personas que por diversas razones el día de la Jornada no pueden asistir a una casilla para ejercer su derecho al sufragio.

I. Ciudadanía de Aguascalientes que entre 2018 y 2021 se apegó al artículo 141 de la LGIPE.

Mediante Acuerdo INE/CG1793/2021, el CG aprobó los Lineamientos y el Modelo de Operación para la implementación de la Prueba Piloto. Dicho Acuerdo dispuso que la Prueba Piloto se dirigió a aquella ciudadanía que entre 2018 y 2021 solicitaron tramitar su credencial para votar en apego a lo que establece el artículo 141 de la LGIPE. En ese sentido, la información emitida por la DERFE refirió que en apego a dicho artículo en el Estado de Aguascalientes, durante el periodo que se señala, 487 personas solicitaron el trámite de su CPV.

Gráfica 1
Personas Solicitantes por distrito electoral



Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

El 03 Distrito Electoral con cabecera en el municipio de Aguascalientes, fue el de mayor número de personas solicitantes con 243 personas.

Tabla 1
Personas Solicitantes por distrito electoral según sexo

Distrito	H	M	Total
Total	189	298	487
%	38.81	61.19	100
01	44	62	106
02	59	79	138
03	86	157	243

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

En los tres distritos, las mujeres fueron las que en mayor cantidad se acogieron al referido artículo 141 de la LGIPE, por lo que representaron el 61.19% del total de personas solicitantes.

Tabla 2
Personas Solicitantes por grupo de edad y distrito electoral

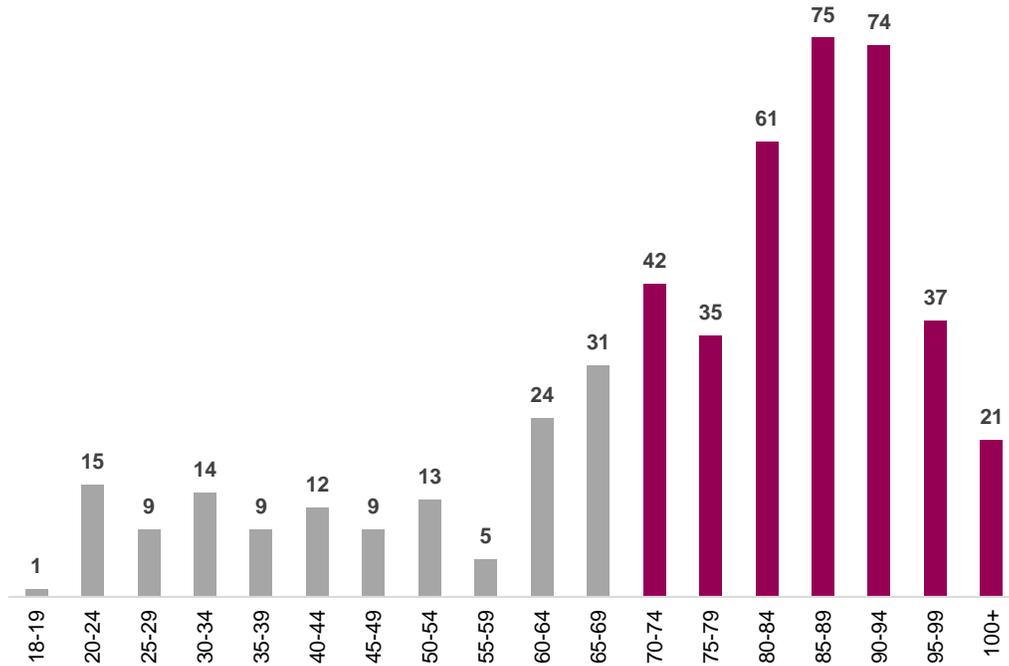
Grupo de edad	Distrito			Total	%
	01	02	03		
Total	106	138	243	487	100
19	0	0	1	1	0.21
20-24	4	9	2	15	3.08
25-29	2	5	2	9	1.85
30-34	5	4	5	14	2.86
35-39	0	4	5	9	1.85
40-44	5	3	4	12	2.46
45-49	3	4	2	9	1.85
50-54	3	7	3	13	2.67
55-59	1	3	1	5	1.03
60-64	6	4	14	24	4.93
65-69	4	13	14	31	6.37
70-74	8	13	21	42	8.62
75-79	5	10	20	35	7.19
80-84	7	21	33	61	12.53
85-89	16	17	42	75	15.4
90-94	18	14	42	74	15.2
95-99	12	4	21	37	7.6
100+	7	3	11	21	4.30

} 70.84%

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

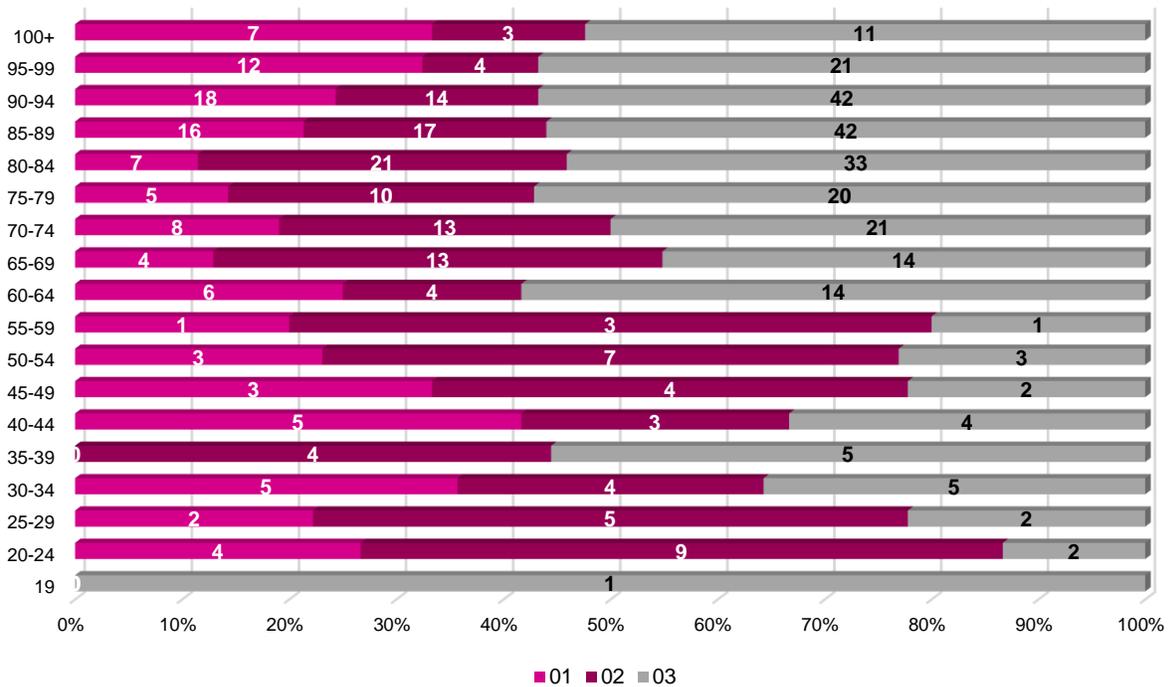
En cuanto a los grupos de edad se refiere, en la Tabla 2 se advierte que el 70.84%, se concentró en las personas de 70 años o más, de la totalidad de personas solicitantes.

Gráfica 2
Distribución de Personas Solicitantes por grupo de edad a nivel Entidad



Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

Gráfica 3
Distribución de Personas Solicitantes por grupo de edad y distrito



Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

II. Conformación de la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado.

El 25 de febrero de 2022 el CG, mediante Acuerdo INE/CG146/2022, aprobó los *Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de la prueba piloto del voto anticipado para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes*, así como el formato de Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en Territorio Nacional.

III.1. Remisión de cartas invitación y Solicitudes de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en territorio nacional.

El 8 de marzo de 2022, la DEOE y la DERFE remitieron vía correo electrónico a la JLE las 487 cartas invitación y SIILNEVA para las personas solicitantes; documentos que se distribuyeron por la misma vía a las tres JDE para que las imprimieran y entregaran a las y los interesados.

Tabla 3
Distribución de Invitaciones y SIILNEVA según distrito y municipio

Distrito	Municipio	Total Municipio	Total distrito
Total		487	487
01 Jesús maría			106
	Asientos	5	
	Calvillo	51	
	El llano	1	
	Jesús María	23	
	Pabellón de Arteaga	7	
	Rincón de Romos	4	
	San Francisco de los Romo	8	
	San José de Gracia	4	
	Tepezalá	3	
02 Aguascalientes			138
	Aguascalientes	138	
03 Aguascalientes			243
	Aguascalientes	243	

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

En la Tabla 3 se aprecia que la fracción del municipio de Aguascalientes correspondiente al distrito 03 fue al que se envió la mayor cantidad de invitaciones y SIILNEVA.

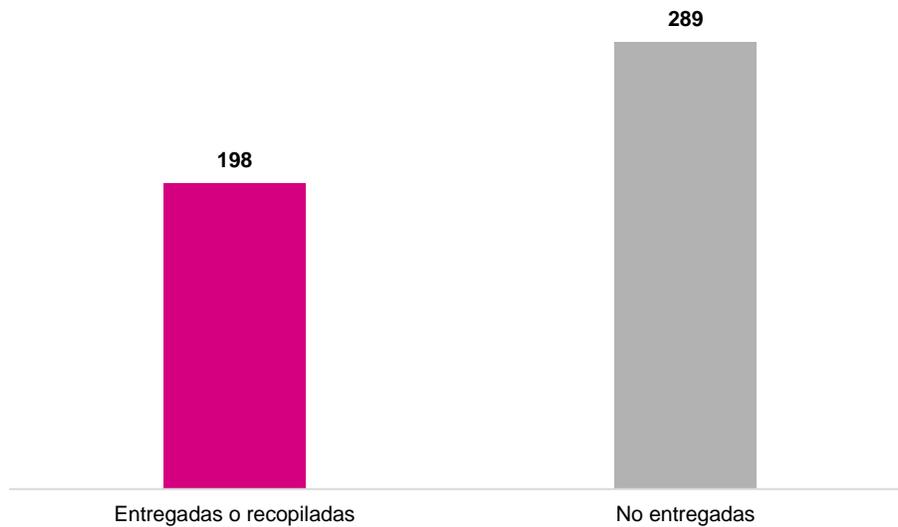
III.2. Visitas domiciliarias para la entrega de invitaciones y recopilación de SIILNEVA.

Con la intención de invitar a las personas solicitantes a inscribirse en la LNEVA para que participaran en la prueba piloto, entre el 9 y el 15 de marzo de 2022 personal de las JDE

y JLE visitaron los domicilios registrados por las personas solicitantes a fin de entregarles la invitación, y, en su caso, recabar la correspondiente SIILNEVA.

Durante las visitas se entregaron 198 cartas invitación y se recopiló la misma cantidad de SIILNEVA. Cabe señalar que a cada SIILNEVA se les colocó un folio único con la finalidad de llevar un control y correlación de los registros que integraron las LNEVA definitiva.

Gráfica 4
Invitaciones y SIILNEVA entregadas o recopiladas y no entregadas a nivel Entidad



Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

De la gráfica 4 se advierte que las SIILNEVA no entregadas representaron el 59.34% del total enviado a la Entidad.

Tabla 4
Folios de SIILNEVA por distrito

Distrito	Folios asignados		Total
	Del	Al	
01	01-02-0001	01-11-0106	106
02	02-01-0001	02-01-0138	138
03	03-01-0001	03-01-0243	243

Fuente: Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

Tabla 5
Causas por las que no se entregaron invitaciones

Distrito	Ciudadano/a falleció	No desea participar	Cambio de domicilio	No aceptó invitación	Fuera de la entidad	Nadie atiende en el domicilio	No conocen al ciudadano/a	No está en condiciones de ejercer su voto	Extravió su CPV	Total
Total	182	7	55	4	4	16	3	17	1	289
%	62.98	2.42	19.03	1.38	1.38	5.54	1.04	5.88	0.35	100
01	41	3	4	2	3	0	0	2	0	55
02	54	0	20	0	0	5	2	3	0	84
03	87	4	31	2	1	11	1	12	1	150

Fuente: Elaboración DEOE con base en información de la JLE.

En la Tabla 5 se muestra que entre las causas que no permitieron la entrega de invitación el mayor porcentaje corresponde a las ciudadanas o ciudadanos fallecidos, mientras que solamente se registró el caso de una persona que extravió su CPV.

III.3. Remisión de SIILNEVA a la DERFE.

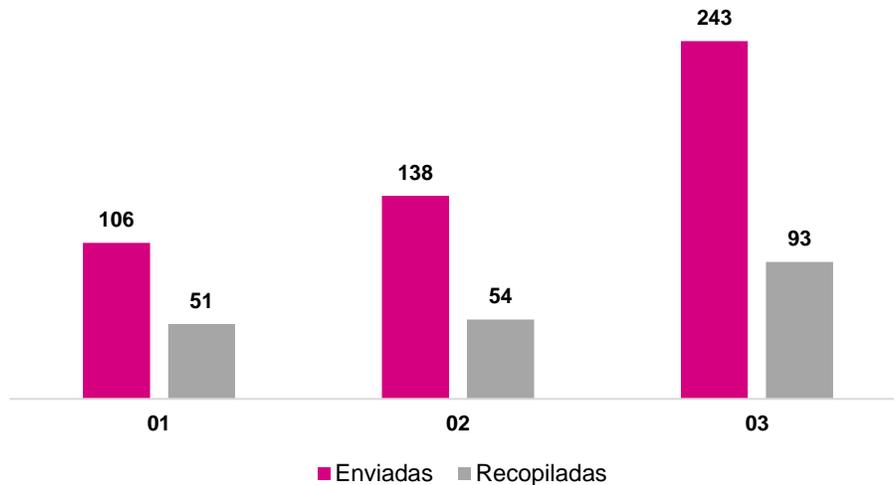
Una vez que las JDE tuvieron las SIILNEVA, las organizaron y las remitieron a la JLE para que, después de revisarlas conforme a lo que dispone el numeral 17 de los LCLNE, las hiciera llegar a la DERFE. Fue así como en el periodo del 14 al 16 de marzo la JLE remitió en archivos en formato PDF las 487 SIILNEVA. El paquete con los documentos físicos se remitió por mensajería y se recibió el 18 de marzo en la DERFE.

Tabla 6
SIILNEVA recopiladas por distrito

Distrito	SIILNEVA	%
Total	198	100
01	51	25.76
02	54	27.27
03	93	46.97

Fuente: Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

Gráfica 5
Comparativo de SIILNEVA enviadas y recopiladas por distrito electoral



Fuente: Elaboración DEOE con base en el Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

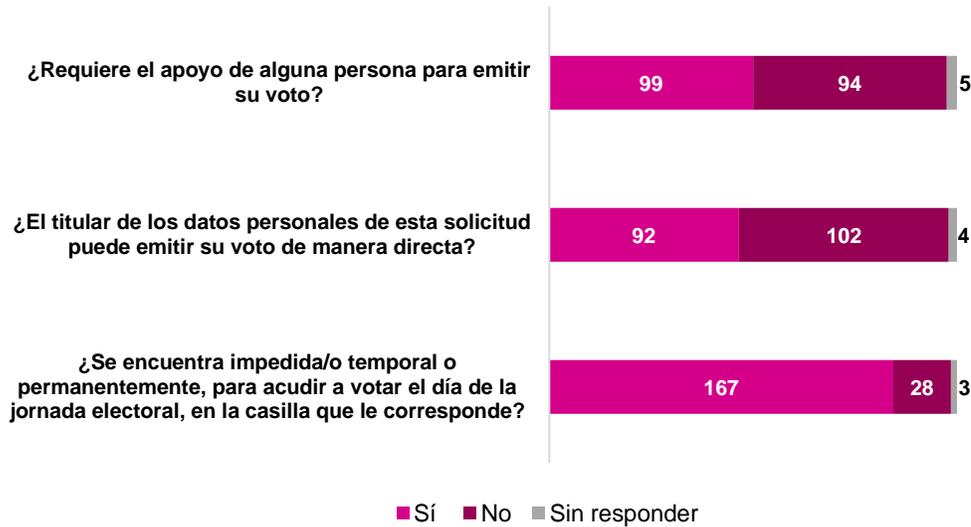
De la Gráfica 5 se puede interpretar que el distrito 01 con 51 SIILNEVA recopiladas, fue el que más recabó en relación con las recibidas.

Una vez que la DERFE recibió las SIILNEVA, inicialmente procedió a verificar que las mismas cumplieran al menos con los siguientes requisitos:

- ◆ Debidamente requisitadas;
- ◆ Firmadas;
- ◆ Contaran con la huella digital del dedo índice derecho estampada;
- ◆ No tuvieran campos en blanco; y
- ◆ Que la información fuera legible.

Adicionalmente, las SIILNEVA contenían tres preguntas que tenía que contestar el personal de las JLE y JDE que entregó las invitaciones, mismas que se muestran en la Gráfica 6 con los resultados correspondientes.

Gráfica 6
Repuestas obtenidas durante la recopilación de las SIILNEVA



Fuente: Elaboración DEOE con base en el Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

En la Gráfica 6 se aprecia que de las 198 personas que solicitaron su inscripción a la LNEVA, 167 se encontraban impedidas temporal o permanentemente para acudir a su casilla el día de la Jornada Electoral; mientras que 99 requerían apoyo para emitir su voto.

III.4. Determinación de procedencia de las SIILNEVA.

Una vez concluida la revisión de los requisitos mencionados de las SIILNEVA, se turnaron a la DOCECYRD a fin de realizar la verificación de la situación registral de las Personas Solicitantes para determinar la procedencia de las solicitudes. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 7
SIILNEVA procedentes e improcedentes

Distrito	Procedente	Improcedente	Total
Total	128	70	198
01	40	11	51
02	27	27	54
03	61	32	93

Fuente: Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

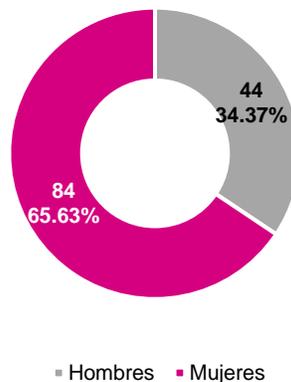
De acuerdo con lo informado por la DERFE¹, con base en la verificación realizada a las SIILNEVA recibidas, la improcedencia de 70 solicitudes se debió a que no cumplieron con los requisitos señalados en el numeral 18, incisos c) y/o d) de los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de la Prueba Piloto del voto anticipado para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, que señalan: estar impedida para acudir el día de la jornada electoral a ejercer su derecho de voto; y manifestar su intención registrarse en la LNEVA llenando completamente y, en su caso, firmando y estampando su huella digital del dedo índice derecho, en la SIILNEVA.

Tabla 8
SIILNEVA procedentes a nivel distrito según sexo

Sexo	Distrito			Total
	01	02	03	
Total	40	27	61	128
%	31.25	21.09	47.66	100
Hombres	15	13	16	44
Mujeres	25	14	45	84

Fuente: Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

Gráfica 7
SIILNEVA procedentes a nivel Entidad según sexo



Fuente: Elaboración DEOE con base en el Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, DERFE.

¹ Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado para la prueba piloto para el Proceso Electoral Local en el Estado de Aguascalientes 2021-2022, anexo al Acuerdo INE/CG210/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que serán utilizados con motivo de las jornadas electorales a celebrarse el 5 de junio de 2022, son válidos y definitivos, aprobado el 27 de abril de 2022.

En la Gráfica 7 se puede que el 65.63% de las SIILNEVA procedentes en la Entidad correspondieron a mujeres.

III.5. Notificación de no procedencia de SIILNEVA.

En atención de lo dispuesto en el Modelo de Operación, el 29 de marzo de 2022 la DERFE remitió por correo electrónico a la JLE, los listados y notificaciones de las 70 personas cuya SIILNEVA no procedió, para que por conducto de las JDE las hicieran llegar a cada una de ellas.

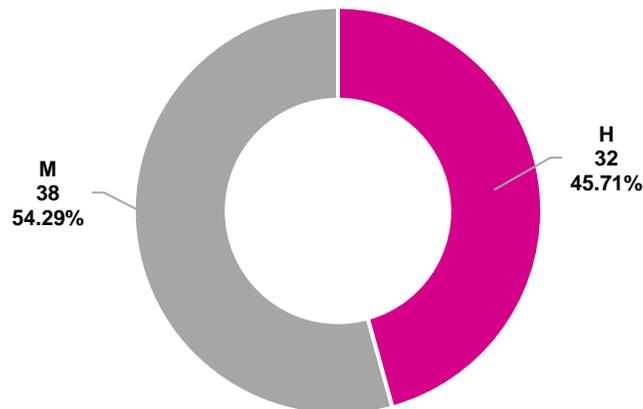
Tabla 9
SIILNEVA improcedentes por distrito y sexo

Distrito	H	M	Total por Distrito
Total	32	38	70
01	5	6	11
02	15	12	27
03	12	20	32

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

La Tabla 9 muestra que el distrito 03 fue el que más SIILNEVA improcedentes tuvo.

Gráfica 8
SIILNEVA improcedentes a nivel Entidad según sexo



Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

En la Gráfica 8 se observa que con el 54.29%, la mayor parte de SIILNEVA improcedentes correspondió a mujeres.

Tabla 10
SIILNEVA improcedentes por grupo de edad y distrito

Grupo de edad	Distrito			Total Entidad
	01	02	03	
Total Distrito	11	27	32	70
24-24	0	4	1	5
25-29	0	1	1	2
30-34	3	1	2	6
35-39	0	2	0	2
40-44	0	0	1	1
45-49	0	1	1	2
50-54	0	2	0	2
55-59	0	1	0	1
60-64	0	1	4	5
65-69	3	2	4	9
70-74	0	0	2	2
75-79	0	4	2	6
80-84	1	2	5	8
85-89	1	3	4	8
90-94	1	3	3	7
95-99	2	0	2	4
100+	0	0	0	0

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

En la Tabla 10 se aprecia que el 50% de las SIILNEVA improcedentes se registró en las personas de 70 años o más.

III.6. Generación de la LNEVA para revisión.

Obtenidos los resultados de las SIILNEVA procedentes, la DERFE realizó los procedimientos necesarios para generar la LNEVA para revisión y la entregó el 30 de marzo de 2022 a los partidos políticos, a fin de que la revisaran y en su caso presentaran las observaciones que consideraran pertinentes. De la revisión mencionada no se recibieron observaciones.

III.7. Conformación de la LNEVA definitiva.

Debido a que no se recibieron observaciones a la LNEVA, el 11 de abril de 2022 la DERFE procedió a la conformación de la LNEVA Definitiva.

Tabla 11
Estadístico de LNEVA por sexo y distrito

Distrito	Sexo		Registros con determinación procedente
	H	M	
Total	44	84	128
01	15	25	40
02	13	14	27
03	16	45	61

Fuente: Elaboración DEOE con proporcionada por la DERFE.

Tabla 12
LNEVA Definitiva por grupo de edad a nivel distrito

Grupo de edad	Distrito			Total	%
	01	02	03		
Total	40	27	61	128	100
19	1	0	0	1	0.78
20-24	2	1	1	4	3.13
25-29	2	1	1	4	3.13
30-34	0	1	0	1	0.78
35-39	0	1	1	2	1.56
40-44	3	1	0	4	3.13
45-49	2	0	0	2	1.56
50-54	0	2	0	2	1.56
55-59	1	0	1	2	1.56
60-64	2	2	0	4	3.13
65-69	1	2	3	6	4.69
70-74	5	2	11	18	14.06
75-79	0	2	7	9	7.03
80-84	6	6	12	24	18.75
85-89	6	3	10	19	14.84
90-94	7	3	8	18	14.06
95-99	2	0	4	6	4.69
100+	0	0	2	2	1.56

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

Como se aprecia en la Tabla 12, las personas de 70 años o más representaron el 75% de la LNEVA.

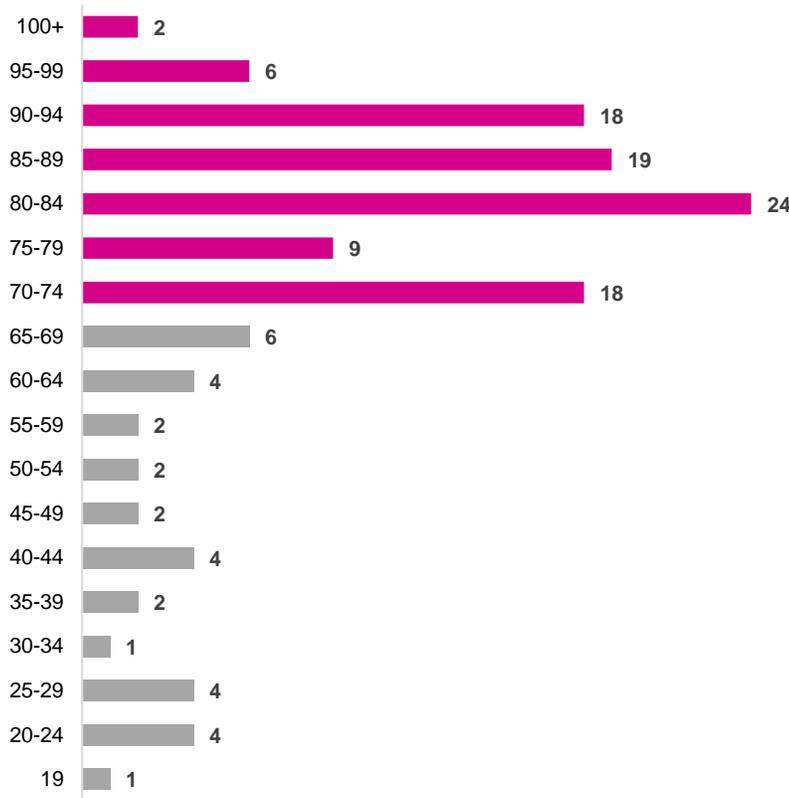
Tabla 13
LNEVA Definitiva por grupo de edad y sexo

Grupo de edad	H	M	Total
Total	44	84	128
%	34.4	65.6	100
18-19	1	0	1
20-24	2	2	4
25-29	3	1	4
30-34	1	0	1
35-39	1	1	2
40-44	4	0	4
45-49	1	1	2
50-54	2	0	2
55-59	1	1	2
60-64	2	2	4
65-69	4	2	6
70-74	10	8	18
75-79	0	9	9
80-84	8	16	24
85-89	1	18	19
90-94	2	16	18
95-99	1	5	6
100+	0	2	2

Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

En la tabla 13 es posible apreciar que el 56.3% de las personas que conformaron la LNEVA, se concentró en las mujeres de entre 70 y 99 años de edad.

Gráfica 9
Conformación de la LNEVA Definitiva por grupo de edad a nivel Entidad



Fuente: Elaboración DEOE con información de la DERFE.

III.8. Declaración de la validez de la LNEVA por parte del CG.

El 27 de abril de 2022 mediante Acuerdo INE/CG210/2022, el CG declaró como válidos y definitivos el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores utilizados en las jornadas electorales celebradas el 5 de junio de 2022; entre las que se consideró a la LNEVA.

III.9. Entrega de la LNEVA a la JLE.

El 3 de mayo de 2022, la DERFE entregó a la JLE la LNEVA Definitiva. A su vez, la JLE las entregó a las JDE el 12 de mayo de 2022 a fin de llevar a cabo la Jornada de Votación.

III. Documentación Electoral.

Para la producción de la documentación electoral por parte del IEAA, el INE aprobó oportunamente los diseños y la DEOE los válidos, mismos que fueron presentados por el IEAA para atender el VA.

En la sesión del 1 de febrero de 2022 la COTSPTEL aprobó los siguientes materiales didácticos y de apoyo:

- ◆ Nombramiento de la y el funcionario de MEC del Voto Anticipado.
- ◆ Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral.

El 28 de febrero de 2022 la COTSPTEL aprobó mediante el Acuerdo INE/COTSPTEL2021-2022/2022, la documentación electoral para la Prueba Piloto que se describe a continuación:

- ◆ Boleta de Gobernatura.
- ◆ Acta de escrutinio y cómputo.
- ◆ Sobre para expediente de casilla.
- ◆ Sobre para votos válidos.
- ◆ Sobre para votos nulos.
- ◆ Sobre para lista nominal de VA.
- ◆ Hoja de incidentes de VA.
- ◆ Constancia de clausura de casilla de VA.
- ◆ Cuadernillo para hacer operaciones de mesa de escrutinio.
- ◆ Sobre Paquete Electoral de Seguridad, Oficinas Centrales.
- ◆ Sobre Paquete Electoral de Seguridad, VA.
- ◆ Sobre Voto.

Así como los materiales didácticos y de apoyo:

- ◆ Guía para la y el funcionario de MEC del Voto Anticipado.
- ◆ Instructivo para la emisión del Voto Anticipado.

Imágenes 1 Documentación electoral y materiales didácticos y de apoyo

NOMBRAMIENTO
del
Instituto Nacional Electoral
Voto Anticipado en Territorio Nacional en el
Proceso Electoral 2021-2022
en el Estado de Aguascalientes

Fecha de emisión: _____

Nombre del ciudadano/a: _____

Domicilio: _____

El _____ Consejo Distrital del INE con cabecera en _____ de _____ de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y en el Acuerdo INE/CG/1793/2021 por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la prueba piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, tiene a bien notificarle que ha sido designado/a:

de la Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) que realizará la clasificación y el conteo de los votos emitidos de manera anticipada. La MEC se instalará a las 17:00 horas del domingo 5 de junio del presente año en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes, ubicada en _____

El Instituto Nacional Electoral reconoce el interés y compromiso que mostró durante el curso de capacitación y agradece de antemano el alto grado de responsabilidad con el que ejercerá su cargo.

Atentamente

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A
Nombre completo

SECRETARIO/A DEL CONSEJO
Nombre completo

Acepto este nombramiento que me acredita como **Funcionario/a de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes**, y rindo la protesta de ley de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la LGIPE y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado.

PRÓTESTO COMO FUNCIONARIO/A DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DEL VOTO ANTICIPADO EN TERRITORIO NACIONAL EN EL
PROCESO ELECTORAL 2021-2022
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Nombre y firma del ciudadano/a

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1, párrafo 3

[...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad [...].

Artículo 6, párrafo 4

[...] Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito [...].

Artículo 24, fracción V

Son obligaciones del ciudadano de la República:

[...]

V. Desempeñar los cargos concejales del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Fundamento por analogía¹

Artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo 2

[...] Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Fundamento por analogía

Artículo 3, numeral 1

Es obligación de los ciudadanos mexicanos integrar las mesas directivas de casilla en los términos de esta Ley.

Fundamento por analogía

Artículo 32, numeral 1, incisos a), fracciones I y IV

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

I. La organización electoral;

[...]

IV. La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas;

Artículo 33

Para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere:

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y ser residente en la sección electoral que comprenda a la casilla;

b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores;

c) Contar con credencial para votar;

d) Estar en ejercicio de sus derechos políticos;

e) Tener un modo honesto de vivir;

f) Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente;

g) No ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, y

h) Saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección.²

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Fundamento por analogía

Artículo 171

La integración y ubicación de Mesas Directivas de Casilla se hará de conformidad con lo previsto en el Capítulo V del Título Segundo del Libro Quinto de la LGIPE, así como en las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emita el Consejo General.

ACUERDO DEL CON SEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la prueba piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes (INE/CG/1793/2021).

LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO DE VOTO ANTICIPADO EN TERRITORIO NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 74

Las MEC VA estarán integradas de la siguiente forma: a) Una presidenta o presidente; b) Una secretaria o secretario; c) Dos escrutadoras o escrutadores; e) Dos suplentes generales.

Artículo 108

La MEC VA se instalará en un local único con sede en la JLE el día de la Jornada Electoral a las 17:00 horas, dando inicio al escrutinio y cómputo a las 18:00 horas de ese mismo día. En caso de instalarse dos o más MEC VA, se asegurará que cada una tenga un espacio distinto.

¹ Analogía. ~~Forma~~ Medio o instrumento técnico jurídico por el cual se le aplica a un supuesto no previsto en las leyes la regulación destinada a un caso con el que guarda similitud (Enciclopedia jurídica).

² En concordancia con el reconocimiento internacional y nacional de la no discriminación o exclusión, el requisito dispuesto por el artículo 33, numeral 1, inciso h) [...] no tener más de 70 años al día de la elección, se omite, toda vez que las personas con 71 años cumplidos o más podrán participar como funcionarios o funcionarias de mesa directiva de casilla, siempre y cuando cumplan con el resto de los requisitos.



NOMBRAMIENTO
del
Instituto Nacional Electoral
Voto Anticipado en Territorio Nacional en el
Proceso Electoral 2021-2022
en el Estado de Aguascalientes

Fecha de emisión: _____

Nombre del ciudadano/a: _____

Dirección, Coordinación o Unidad: _____
Área de adscripción: _____

El INE, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE) y en el Acuerdo INE/CG1793/2021 por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la prueba piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, tiene a bien extenderle el presente:

NOMBRAMIENTO
de Servidor/a Público/a del Instituto Nacional Electoral designado/a para suplir a la Funcionaria o el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes en términos, por analogía del artículo 346, numeral 5, de la LGPE.

La Mesa de Escrutinio y Cómputo (MEC) realizará la clasificación y el conteo de los votos emitidos de manera anticipada. La MEC se instalará a las 17:00 horas del domingo 5 de junio del presente año en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de la Aguascalientes, ubicada en _____

El Instituto Nacional Electoral le convoca a participar en el curso de capacitación electoral que se realizará de conformidad con el Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el PEL 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, y le agradece de antemano el alto grado de responsabilidad con que ejercerá su cargo.

Atentamente

CONSEJERO/A PRESIDENTE/A
Nombre completo

SECRETARÍA/A DEL CONSEJO
Nombre completo

Acepto este nombramiento que me acredita como Servidor/a Público/a del INE designado/a para suplir a la Funcionaria o el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes, y rindo la protesta de ley de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, cumplir con las normas contenidas en la LGPE y desempeñar leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado.

PRÓTESTO COMO FUNCIONARIO/A DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
DEL VOTO ANTICIPADO EN TERRITORIO NACIONAL EN EL
PROCESO ELECTORAL 2021-2022
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Nombre y firma del ciudadano/a

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1, párrafo 3

[...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad [...].

Artículo 5, párrafo 4

[...] Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito [...].

Artículo 38, fracción V

Son obligaciones del ciudadano de la República:

[...]

V. Desempeñar los cargos concejales del Municipio donde reside, las funciones electorales y las de jurado.

Fundamento por analogía

Artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo 2

[...] Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Fundamento por analogía

Artículo 3, numeral 1

Es obligación de los ciudadanos mexicanos integrar las mesas directivas de casilla en los términos de esta Ley.

Artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I y IV

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

I. La capacitación electoral;

[...]

IV. La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas.

Artículo 33

Para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere:

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y ser residente en la sección electoral que comprende a la casilla;

b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores;

c) Contar con credencial para votar;

d) Estar en ejercicio de sus derechos políticos;

e) Tener un modo honesto de vivir;

f) Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente;

g) No ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, y

h) Saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección.²

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Fundamento por analogía

Artículo 174

La integración y ubicación de Mesas Directivas de Casilla se hará de conformidad con lo previsto en el Capítulo V del Título Segundo del Libro Quinto de la LGPE, así como en las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emita el Consejo General.

ACUERDO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el Modelo de Operación para la prueba piloto de Voto Anticipado en territorio nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes (INE/CG1793/2021).

LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA PILOTO DE VOTO ANTICIPADO EN TERRITORIO NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Artículo 74

Las MEC VA estarán integradas de la siguiente forma: a) Una presidenta o presidente; b) Una secretaria o secretario; c) Dos escrutadoras o escrutadores; e) Dos suplentes generales.

Artículo 108

La MEC VA se instalará en un local único con sede en la JLE el día de la Jornada Electoral a las 17:00 horas, dando inicio al escrutinio y cómputo a las 18:00 horas de ese mismo día. En caso de instalarse dos o más MEC VA, se asegurará que cada una tenga un espacio distinto.

¹ Analogía. [Código](#) Medio o instrumento técnico jurídico por el cual se le aplica a un suceso no previsto en las leyes la regulación destinada a un caso con el que guarda similitud (Enciclopedia jurídica).

² En concordancia con el reconocimiento internacional y nacional de la no discriminación o exclusión, el requisito dispuesto por el artículo 33, numeral 1, inciso h) [...] no tener más de 70 años al día de la elección, se omite, toda vez que las personas con 71 años cumplidos o más podrán participar como funcionarios o funcionarias de mesa directiva de casilla, siempre y cuando cumplan con el resto de los requisitos.



SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82 PÁRRAFOS 1 Y 2; 84; 86, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B), D) Y E); 87; 259 AL 261; 279, PÁRRAFO 4; 287 AL 296; 397; 435 Y 436 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EN LOS ARTÍCULOS 4; 5; Y 32 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EN LOS ARTÍCULOS 176, 180, 213, 215 Y 217 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Y EN EL ARTÍCULO 150, PÁRRAFO 1, INCISO A); Y ANEXO 4.1, APARTADO A, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Copie y anote la información de su nombramiento.

NÚMERO DE MESA	

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ P.M. DEL DÍA _____ DE JUNIO DE 2022.
(Con número)

3 ARMADO DE LA URNA. Cuando la urna fue armada ante las y los funcionarios y representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente presentes:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? SÍ NO (Marque con "X")

¿LA URNA SE COLOCÓ A LA VISTA DE TODOS? SÍ NO (Marque con "X")

4 PERSONAS CON VOTO ANTICIPADO QUE VOTARON. Escriba el total de las personas con voto anticipado, que están incluidos en la lista nominal con la palabra "VOTÓ".

_____ (Con número) | _____ (Con letra)

5 SOBRES CON LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. Cuente los sobres con los votos de la elección para la Gobernatura.

_____ (Con número) | _____ (Con letra)

6 EL DEPÓSITO DE BOLETAS EN LA URNA DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA, TERMINÓ A LAS: _____ P.M.
(Con número)

7 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. Escriba el total de boletas de la elección para la Gobernatura, sacadas de la urna.

_____ (Con número) | _____ (Con letra)

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. Escriba los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA (Con letra)	(Con número)
morena		
CI		
Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada.		
Coalición	1 2 3	
	1 2	
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	1 3	
	2 3	
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE SOBRES CON VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA. ¿Es igual el número total de personas que votaron del apartado 4, con el total de sobres con votos de la elección para la Gobernatura del apartado 5? SÍ NO (Marque con "X")

10 COMPARATIVO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. ¿Es igual el número total de votos del apartado 7, con el TOTAL de la votación? SÍ NO (Marque con "X")

11 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? SÍ NO (Marque con "X")

SI SE PRESENTARON INCIDENTES DESCRÍBALOS BREVEMENTE:

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

12 ESCRITOS DE PROTESTA. En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y méталos en el sobre de expediente de la elección para la Gobernatura.

PAN PRD PMD VERDE PT Ciudadano morena Fuerza He Deseo CI

13 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		

14 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X"	
		P	S		Propietario	Suplente
morena						
CI						

15 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

1. INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GOBERNATURA;
2. ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA



1

VOTO ANTICIPADO

EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para la Gubernatura (Acta 1).
- 2 Hoja de incidentes durante el escrutinio y cómputo, en su caso.
- 3 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente de la elección para la Gubernatura.
- 4 Constancia de clausura de la mesa y recibo de copia legible.



2

VOTO ANTICIPADO

VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:

- 1 Meta en este sobre sólo los votos válidos (para partidos políticos, candidatura independiente y candidaturas no registradas) de la elección para la Gubernatura, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de votos válidos que contiene este sobre:

(Con número)



3

VOTO ANTICIPADO

VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA

ENTIDAD:

- 1 Meta en este sobre sólo los votos nulos de la elección para la Gubernatura, sacados de la urna.

- 2 Escriba el total de votos nulos que contiene este sobre:

(Con número)



4

VOTO ANTICIPADO

LISTA NOMINAL DE ELECTORES

ENTIDAD:

Meta en este sobre sólo la Lista Nominal de Electores para el Voto Anticipado.



VOTO ANTICIPADO
CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

UTILICE UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA PARA EL LLENADO DEL ACTA, ASEGÚRESE QUE TODAS LAS COPIAS SEAN LEGIBLES Y ATIENDA LAS RECOMENDACIONES.

1 DATOS DE LA MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

NÚMERO DE MESA		

2 INSTALACIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. La Mesa de escrutinio y cómputo se instaló en:

_____ (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS _____ P.M. DEL DÍA _____ DE _____ DE 2022.

3 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	HOJA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
				
				
				
				
				
				
morena				
				
CI				

4 CLAUSURA DE LA MESA. Conteste.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente, sobres y bolsas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente, la o el Secretario de la mesa hace constar que, siendo las _____ horas del día _____ de junio de 2022, se clausuró la mesa y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la mesa, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Local que le corresponda por conducto de:

ELECCIÓN LOCAL. Marque con "X"

PRESIDENTE/A SECRETARIO/A 1er. ESCRUTADOR/A 2do. ESCRUTADOR/A

En presencia de las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente que se indican: **Marque con "X"**

      morena  

DESTINO: EJEMPLAR PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA

5 MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO. Escriba los nombres de las y los funcionarios de mesa y asegúrese que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2do. ESCRUTADOR/A		

6 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE. Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidatura independiente presentes, marque con "X" si es representante ante la casilla o general y si es propietario/a (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Marque con "X"		FIRMA	Marque con "X"	
		P	S		SI FIRMO SIN PROTESTA	NO FIRMO POR NEGATIVO O ABANDONO
						
						
						
						
						
						
morena						
						
CI						

7 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA:

1. INTRODUZCA UN EJEMPLAR EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA;

2. ENTREGUE EJEMPLARES A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA, **USTED DEBE PERMITIRSELO.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFOS 1 Y 2; 259, PÁRRAFOS 4 Y 5; 261, PÁRRAFO 1, INCISO B); 296, PÁRRAFO 1; 298; 299 Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EN LOS ARTÍCULOS 4; 5; Y 32 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EN LOS ARTÍCULOS 176, 180, 215 Y 217 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Y EN EL ARTÍCULO 150, PÁRRAFO 1, INCISO A); Y ANEXO 4.1, APARTADO A, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.



Sobres Paquetes Electoral Seguridad, OC y VA



Sobre Voto

Guía para la y el **Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo**

Voto Anticipado en el Estado de Aguascalientes

PROCESO ELECTORAL LOCAL **2021-2022**

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica



CONTAMOS TODAS
TODOS



¿Qué eliges al votar?

Se podrá participar en la elección de Gobernador o Gobernadora en el Estado de Aguascalientes.



Tu voto estará resguardado de forma segura

Una vez que emitas tu voto, el INE lo resguardará en la Junta Local Electoral de Aguascalientes.

Tu voto se contará el día de la Jornada Electoral, el domingo 5 de junio de 2022. Los votos emitidos por las Personas de Voto Anticipado serán trasladados al lugar donde se instalará la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado, y serán contabilizados por las y los Funcionarios previamente designados mediante sorteo. Esta actividad se realizará a partir de las 18:00 horas.

Tu voto hace la diferencia, por ello, el INE garantiza la seguridad del proceso en todo momento.

No lo dudes, vota seguro/a.



CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

Tu participación forma parte del primer ejercicio de Votación Anticipada en el PEL 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes.

¡Gracias por ser parte de este Proceso Electoral Local!



Instructivo para la emisión del Voto Anticipado en el PEL 2021-2022 en el Estado de Aguascalientes



Ciudadano o ciudadana:

Tienes en tus manos el **Sobre Paquete Electoral de Seguridad** que contiene, además de este instructivo, lo siguiente:

- Boleta electoral.
- Sobre-voto.
- Sobre Paquete Electoral de Voto Anticipado.

¿Cómo emitir tu VOTO?

Es importante que primero leas cuidadosamente TODO el instructivo antes de emitir tu voto para que lo hagas correctamente.

- Saca la boleta electoral de Gubernatura, emite tu VOTO marcando la opción de tu preferencia y ciérrala.
- Dobla la boleta e introdúcela en el sobre-voto.
- Introduce el sobre-voto dentro del Sobre Paquete Electoral de Voto Anticipado y ciérralo.
- Entrega el Sobre Paquete Electoral de Voto Anticipado **CERRADO** junto con la demás documentación al Funcionario/a de la Junta Distrital Ejecutiva.



¿Cuáles son las razones por las que tu voto puede ser anulado?

- Si marcas en la boleta dos o más recuadros de partidos que no están en coalición o que corresponden a candidaturas comunes.
- Si marcas toda la boleta.
- Si envías la boleta en blanco (sin hacer ninguna marca).
- Si marcas fuera del recuadro del partido político.
- Si haces anotaciones en alguna parte de la boleta, con excepción del recuadro para candidatas o candidatos no registrados.



CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

¿Por qué puedo votar?

El INE implementa un proyecto para realizar una prueba piloto de voto anticipado en el país, con el objetivo de ofrecer facilidades para emitir su voto a las y los electores que por motivos de incapacidad física no puedan presentarse en una casilla el día de la Jornada Electoral.

¿Quién organiza la elección?

El INE organiza la elección con la finalidad de garantizar los derechos humanos del electorado, refrendando su compromiso con la construcción y consolidación de una democracia sustantiva, igualitaria e incluyente.

¿Quién respalda tu voto?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 1°, párrafo tercero, señala que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIEP)

El artículo 7, párrafo 1, establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. En el párrafo 2, contempla que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Asimismo, quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.

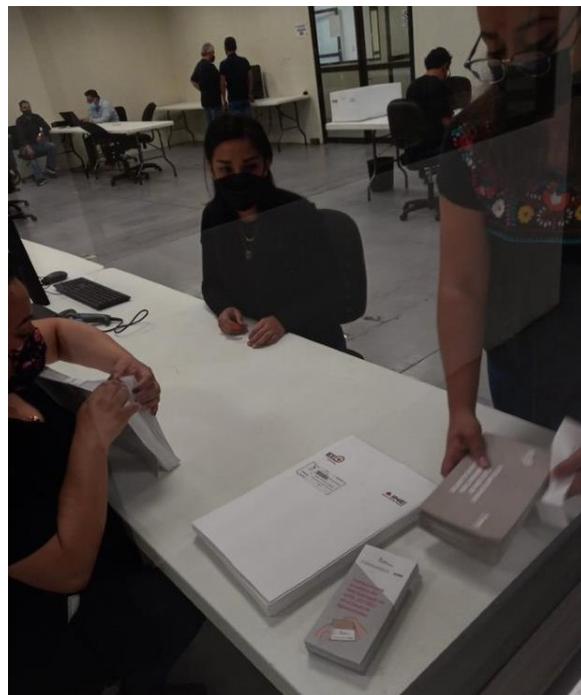
El artículo 141 establece que los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional, que se encuentren incapacitados físicamente para acudir a inscribirse ante las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores correspondiente a su domicilio, deberán solicitar su inscripción por escrito, acompañando la documentación que acredite su incapacidad. En su caso, la Dirección Ejecutiva dictará las medidas pertinentes para la entrega de la Credencial para Votar del elector físicamente impedido.

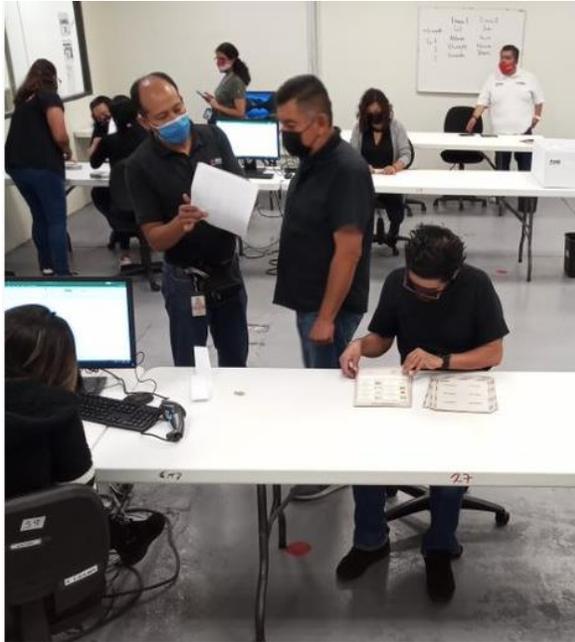
III.1. Integración de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales.

El 21 de abril de 2022 personal del IEEA entregó en la bodega de Tláhuac a personal de la DERFE la documentación y materiales electorales para integrar los SPES OC. Ese mismo día se realizaron las tareas correspondientes para conformar los 128 sobres y su posterior entrega a la DEOE para su envío a la JLE.

Durante la actividad estuvo presente personal de Oficialía Electoral, perteneciente a la Dirección del Secretariado, para dar fe de los hechos. Asimismo, se contó con la asistencia de representaciones de los partidos políticos Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y MORENA, quienes estamparon sus firmas en el paquete que contenía todos los SPES OC.

Imágenes 2
Integración de SPES OC





III.2. Envío de los Sobres Paquete Electoral de Seguridad Oficinas Centrales a la JLE.

El mismo 21 de abril el personal de la DEOE trasladó los SPES OC a la JLE y los entregó a la Vocal Secretaria de la delegación, Lic. Verónica Esqueda de la Torre.

Imágenes 3
Entrega de SPES a la JLE



IV. Jornada de Votación Anticipada.

IV.1. Visitas domiciliarias.

Entre el 16 y el 20 de mayo de 2022, las JDE procedieron a visitar a las 128 PVA para hacerles entrega del respectivo SPES OC y ejercieran su derecho al voto.

De acuerdo a las actas circunstanciadas levantadas por las JDE se tiene lo siguiente:

Tabla 14
Días utilizados para la Jornada de Votación Anticipada por distrito

Distrito	Jornada de Votación anticipada		PVA visitadas
	Inicio	Conclusión	
01	16/05/2022	18/05/2022	40
02	16/05/2022	17/05/2022	27
03	16/05/2022	20/05/2022	61

Fuente: Elaboración DEOE con información de las JDE.

IV.2. Votación.

Durante las visitas domiciliarias, el personal de las JDE se encontró que algunas PVA habían fallecido y que otras debido al deterioro de su salud no pudieron ejercer su voto. De las 128 personas que conformaron la LNEVA votaron 99, conforme a lo que se expone a continuación:

Tabla 15
PVA que votaron por distrito

Distrito	LNEVA	Votó	No votó
Total	128	99	29
%	100	77.34	22.65
01	40	24	16
02	27	22	5
03	61	53	8

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información de las JDE.

En la tabla 15 se puede apreciar que en el distrito 01 fue en el que hubo más PVA que no votaron, mientras que en el que más votaron fue en el distrito 03.

Imágenes 4
Jornada de Votación



Tabla 16
Causas por las que las PVA no votaron

Distrito	Causas			
	Falleció	Estado de salud grave	No quiso votar	No localizada
Total	5	20	3	1
%	17.24	68.97	10.34	3.45
01	2	14	0	0
02	1	3	1	0
03	2	3	2	1

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información de las JDE.

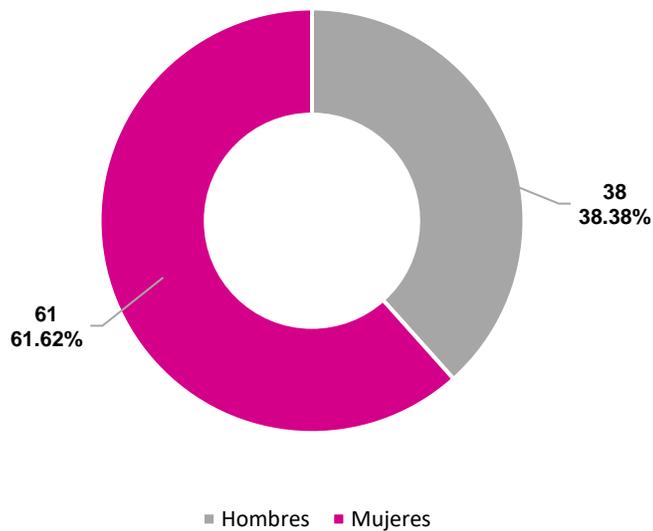
En la Tabla 16 se puede apreciar que las PVA con estado de salud grave fueron las que representaron el mayor porcentaje de las que no votaron, mientras que solo una PVA no fue localizada.

Tabla 17
Distribución de votantes a nivel distrito según sexo

Distrito	H	M
Total	38	61
%	38.38	61.62
01	12	12
02	12	10
03	14	39

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información de las JDE.

Gráfica 10
Distribución de votantes a nivel Entidad según sexo



Fuente: Elaboración DEOE con base en la información de las JDE.

Como se observa en la Tabla 17 y en la Gráfica 10, el mayor número de votantes fueron mujeres.

Tabla 18
Distribución de votantes por grupo de edad según distrito

Grupo de edad	Distrito			Total	%
	01	02	03		
Total	24	22	53	99	100
19	1	0	0	1	1.01
20-24	1	1	1	3	3.03
25-29	1	1	1	3	3.03
30-34	0	1	0	1	1.01
35-39	0	1	1	2	2.02
40-44	2	0	0	2	2.02
45-49	0	0	0	0	0.00
50-54	0	2	0	2	2.02
55-59	1	0	1	2	2.02
60-64	1	2	0	3	3.03
65-69	1	2	3	6	6.06
70-74	4	2	11	17	17.17
75-79	0	1	5	6	6.07
80-84	4	4	11	19	19.19
85-89	4	2	8	14	14.14
90-94	3	3	8	14	14.14
95-99	1	0	1	2	2.02
100 +	0	0	2	2	2.02

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información de las JDE.

La Tabla 18 permite observar que el grupo de edad de 80 a 84 años concentró el mayor número de votantes con el 19.19%, seguido por el grupo de 70 a 74 años con el 17.17%; mientras que en el grupo de 45 a 49 años no hubo votantes.

Tabla 19
Distribución de personas que no votaron por grupo de edad y distrito

Grupo de edad	01	02	03	Total	%
Total	16	5	8	29	100
20-24	1	0	0	1	3.45
25-29	1	0	0	1	3.45
40-44	1	1	0	2	6.90
45-49	2	0	0	2	6.90
60-64	1	0	0	1	3.45
70-74	1	0	0	1	3.45
75-79	0	1	2	3	10.34
80-84	2	2	1	5	17.24
85-89	2	1	2	5	17.24
90-94	4	0	0	4	13.79
95-99	1	0	3	4	13.79

} 72.4%

Fuente: Elaboración DEOE con base en la información de las JDE.

En la Tabla 19 se aprecia que la mayor cantidad de personas que no votaron se concentró en aquellas que se encontraban entre los 75 y 99 años.

V. Representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del voto anticipado.

Mediante Acuerdo INE/CG180/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, el CG aprobó el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto anticipado.

A fin de optimizar el registro de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante la MEC VA, se utilizó el Sistema de Registro de Representantes para las Mesas de Escrutinio y Cómputo de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para registrar las solicitudes y emitir las acreditaciones, situación que facilitó el seguimiento del registro y acreditación de las representaciones.

Los PP y CI tuvieron derecho de acreditar a una o un representante propietario y una o un suplente. El registro de solicitudes se realizó del 16 de abril al 23 de mayo de 2022. Las sustituciones se efectuaron del 16 de abril al 26 de mayo de 2022 y los nombramientos se enviaron a los partidos políticos el 28 de mayo de 2022.

Para la MEC VA se registraron personas representantes propietarias y suplentes del PRI, MC y MORENA. De acuerdo con la información registrada en la AEC VA, durante el

escrutinio y cómputo del VA estuvieron presentes las representantes propietarias del PRI y de MORENA.

VI. Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado.

Dado que hubo 128 PVA que conformaron la LNEVA, solo se integró una MEC VA. Debido a que dicha mesa se instaló en la JLE y que la delegación se ubica dentro de la demarcación territorial del 03 CD de Aguascalientes, la correspondiente JDE llevó a cabo el procedimiento de integración de la MEC VA.

El 7 de febrero de 2022 se realizó la primera insaculación para integrar la mesa de escrutinio y cómputo; en tanto, el 8 de abril del mismo año se efectuó la segunda insaculación.

El 16 de mayo de 2022, el 03 CD mediante el Acuerdo número A19/INE/AGS/CD03/16-05-22 aprobó la integración la MEC VA.

El 30 de mayo de 2022, con la finalidad de garantizar la instalación de la MEC VA, por conducto del Acuerdo número A12/INE/AGS/CL/30-05-2022, el CL aprobó el listado de personal de la JLE para realizar suplencias de funcionariado de la MEC VA.

VII. Escrutinio y cómputo de la Votación Anticipada.

El 5 de junio de 2022 las personas designadas para integrar la MEC VA acudieron a la JLE para instalarse y realizar el escrutinio y cómputo de la VA emitida en los tres distritos electorales de Aguascalientes. Dado que se presentaron las y los ciudadanos designados por el 03 CD de Aguascalientes para conformar la MEC VA, no hubo necesidad de que el personal aprobado por el CL realizara suplencias.

El presidente del CL entregó a la presidencia de la MEC VA los sobres que contenían los 99 votos emitidos por las PVA, así como la documentación y materiales electorales para que la MEC VA ejerciera sus funciones.

La instalación de la MEC VA inició a las 17:00 horas, el escrutinio y cómputo comenzó a las 18:00 horas conforme al procedimiento señalado en el Modelo de Operación. Asimismo, en el AEC VA se registró como incidente que no se encontraron algunos cuadernillos de LNEVA; es importante señalar que la LNEVA se integró por municipio y en el caso del distrito 01 hubo seis cuadernillos.

Concluido el escrutinio y cómputo se obtuvieron los siguientes resultados:

Imagen 4
Resultados de la Votación Anticipada

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA. *Escribe los votos para cada partido político, candidatura independiente, coalición, candidaturas no registradas y votos nulos, súmelos y escribe el resultado en TOTAL.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA (Con letra)	(Con número)
	Treinta y siete	0,37
	Ocho	0,08
	Dos	0,02
	Dos	0,02
	Cero	0,00
	Uno	0,01
	Veintinueve	0,29
	Uno	0,01
<i>Escribe aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada.</i>		
	Siete	0,07
	Cero	0,00
	Cero	0,00
	Cero	0,00
	Cero	0,00
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	Cero	0,00
VOTOS NULOS	Doce	0,12
TOTAL	Noventa y nueve	0,99

Una vez que concluyó el escrutinio y cómputo, se procedió a integrar el paquete electoral y se entregó a la presidencia del CL, quien a su vez remitió por correo electrónico al IEEA copia del AEC VA y, enseguida, la presidencia del CL envió el paquete electoral con el expediente del VA a la Presidencia del Consejo General del IEEA, entregándose en el OPL el mismo domingo 5 de junio.

VIII. Integración de los resultados del Voto Anticipado al PREP.

El IEEA procedió a incorporar los resultados de la AEC VA al Programa de Resultados Electorales Preliminares conforme al procedimiento que el mismo OPL aprobó mediante el Acuerdo número CG-A-38/22 y que modificó por conducto del CG-A-41/22.

IX. Incorporación de los resultados del Voto Anticipado a los cómputos.

La incorporación de los resultados del AEC VA al cómputo estatal de la elección de Gobernatura la efectuó el IEEA conforme al procedimiento aprobado por conducto del Acuerdo CG-A-32/22.

Fue así que, durante la sesión del cómputo estatal de la elección de Gobernatura realizada el 12 de junio de 2022 por el Consejo General del IEEA, se leyeron e incorporaron los resultados del VA, mismos que se pueden observar en el Anexo Único del Acuerdo CG-A-46/22, mediante el cual dicho Consejo General aprueba el cómputo final de la elección de la Gobernatura del Estado de Aguascalientes, se declara la validez de la elección y se expide la constancia de mayoría a la Gobernadora electa en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Imagen 6

Incorporación de los resultados del Voto Anticipado al cómputo estatal de la elección de Gobernatura



CG-A-46/22
ANEXO ÚNICO

TABLA 1
CÓMPUTO FINAL

Acta de cómputo	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	FXMA	PAN-PRI-PRD	PAN-PRI	PAN-PRD	PRI-PRD	PVEM-PT	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
Distrito I	9,755	1,670	321	129	247	788	8,418	422	494	263	53	12	6	6	616	23,200
Distrito II	14,524	1,819	1,098	169	237	867	6,474	334	432	308	64	20	8	14	656	27,024
Distrito III	9,496	3,504	1,773	109	253	889	7,703	376	355	191	64	32	3	4	651	25,403
Distrito IV	12,238	5,316	473	204	214	1,988	9,914	321	352	277	24	14	6	12	823	32,176
Distrito V	9,673	1,034	471	135	191	2,181	9,339	306	370	135	31	1	10	14	638	24,529
Distrito VI	19,472	1,961	312	135	171	2,206	7,011	240	471	191	26	2	13	20	559	32,790
Distrito VII	12,093	1,880	412	184	216	1,542	6,281	341	344	236	31	4	15	11	626	24,216
Distrito VIII	11,336	1,126	635	359	410	1,281	8,683	520	254	158	39	9	8	11	984	25,813
Distrito IX	10,249	1,472	681	218	207	2,222	9,686	386	325	197	29	6	11	13	820	26,522
Distrito X	15,532	1,578	458	216	179	2,320	9,399	311	479	256	28	0	10	11	728	31,505
Distrito XI	13,249	1,625	437	190	223	2,236	9,845	313	457	224	29	6	12	21	750	29,617
Distrito XII	6,752	1,079	1,012	174	175	1,541	8,440	369	339	166	42	5	3	5	624	20,726
Distrito XIII	8,277	1,124	457	177	182	2,090	9,265	313	323	182	25	10	13	17	714	23,169
Distrito XIV	9,745	1,574	507	170	243	2,197	10,342	341	386	171	31	7	9	18	663	26,404
Distrito XV	7,650	1,152	1,006	186	203	2,074	10,352	416	267	144	31	9	6	17	644	24,157
Distrito XVI	6,913	890	1,462	161	232	2,066	9,796	371	292	112	39	5	5	18	691	23,053
Distrito XVII	13,350	1,539	498	178	203	2,305	9,200	316	492	176	34	2	10	32	711	29,046
Distrito XVIII	9,713	1,355	479	197	238	2,294	10,019	392	378	191	22	1	11	7	736	26,033
Voto anticipado	37	8	2	2	0	1	29	1	7	0	0	0	0	0	12	99
Voto en el extranjero	111	17	9	1	2	24	154	4	16	2	0	1	1	0	5	347
TOTAL	200,165	31,723	12,503	3,294	4,026	33,112	160,350	6,393	6,833	3,580	642	146	160	251	12,651	475, 829

Fuente: https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2022-06-12/CG-A-46/22/5.1_Anexo_%C3%BAnico_C%C3%93MPUTO_FINAL.PDF.

X. Acciones de difusión

La DECEYEC, por conducto de su Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, señaló que se realizaron un total de 27 posteos informativos y de promoción de manera orgánica en el periodo comprendido del 1 de marzo al 27 de mayo de 2022 en las redes sociales institucionales.

Las cifras de desempeño de materiales en redes sociales que se muestran a continuación se obtuvieron a partir de sumar las vistas, impresiones e interacciones que en cada red acumula el conjunto de las publicaciones realizadas:

Tabla 20
Métricas de las redes sociales institucionales

Alcances	Facebook	Twitter	Total
Posteos	11	16	27
Impresiones	77,400	51,189	128,589
Interacciones	3,009	1,013	4,022

Fuente: DECEYEC.

A continuación, se muestran algunas imágenes de la difusión.

Imágenes 7
Difusión en redes sociales



INE México
12 de mayo

En las #Elecciones2022MX, 128 personas podrán emitir su #VotoAnticipado para la renovación de la gubernatura de #Aguascalientes. <https://bit.ly/3CecD2o>

Aprueban Lista Nominal de Voto Anticipado en Aguascalientes

Para la renovación de la gubernatura de Aguascalientes, 128 personas podrán emitir un voto anticipado.

84 mujeres 44 hombres

Esta modalidad de voto permite a las personas que por alguna discapacidad física solicitaron entre 2018 y 2021 la emisión de su Credencial para Votar bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, y que se encuentren impedidas o limitadas para acudir a su casilla el 5 de junio.

CONTAMOS

28 comentarios 11 veces compartido

AGUASCALIENTES

AGUASCALIENTES, fue el estado piloto con voto incluyente a domicilio

Voto incluyente a domicilio en Aguascalientes - N+ #Shorts

SUSCRIBIRSE

36

No me gusta

2

Compartir



Voto anticipado ayuda a personas con discapacidad en Aguascalientes - Las Noticias

Imágenes 8 Prensa



LOCAL / SÁBADO 15 DE ENERO DE 2022

Aguascalientes, pionero del Voto Anticipado

Desde el 30 de abril de año 2019 se solicitó la implementación de una medida para garantizar el voto de quienes viven con alguna discapacidad



Judith Galván | El Sol del Centro

El Instituto Nacional Electoral (INE) implementará en Aguascalientes una prueba piloto de Voto Anticipado para que todas las personas con limitaciones o discapacidades puedan emitir su sufragio, así lo informó Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo del INE.

De acuerdo al documento Modelo de Operación para la Prueba Piloto de Voto Anticipado (VA) en Territorio Nacional en el PEL 2021-2022 en el estado de Aguascalientes los objetivos que se buscan cumplir con la implementación de la prueba piloto de VA en el Estado son: Impulsar condiciones igualitarias para la ciudadanía, con alguna limitación o incapacidad que, bajo el amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), solicitaron que el procedimiento de credencialización se realizara en su domicilio y que no puedan presentarse a una casilla electoral el día de la Jornada Electoral, logrando así mayor inclusión en el ejercicio democrático de México, mediante la implementación del Voto Anticipado en territorio nacional. Permitir la emisión del sufragio a las personas con alguna incapacidad.

LOCAL / JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021

INE Aguascalientes quiere lanzar el programa “Voto Anticipado”

Si se aprueba el proyecto piloto, será únicamente para las personas en estado de postración, señaló Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo del instituto



XI. Conclusiones y Líneas de Acción.

XI.1. Conclusiones.

La Prueba Piloto cumplió su objetivo de incorporar a personas que, por su condición física o de salud, no pueden acudir a votar a una casilla el día de la Jornada Electoral. Asimismo, cumplió con las actividades previstas en el cronograma del Modelo de Operación en los tiempos establecidos; sin embargo, es necesario analizar aquellas que no pudieron ser atendidas en los periodos previstos para que en próximos ejercicios se disponga del tiempo adecuado para cumplirlas oportunamente.

Como se observa en las estadísticas del informe, la mayor parte de las personas que se apegaron al artículo 141 de la LGIPE son adultas mayores, razón por la que se requiere que, en próximos ejercicios de atención a este grupo en situación de vulnerabilidad, se sensibilice al personal del INE sobre la forma en que se deben atender; de manera tal que quienes acudan a los domicilios a entregar las invitaciones, recopilar las SIILNEVA, así como el VA, cuiden que en la recopilación de evidencia fotográfica, o realización de acciones de difusión en medios de comunicación del proceso de VA, garanticen la privacidad de las PVA.

El proceso de registro de representaciones de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del VA se optimizó con la utilización del Sistema de registro de representantes para el VMRE. Se considera que en próximos ejercicios podría preverse la utilización del mismo sistema para que los propios partidos políticos y candidaturas independientes registren a sus representantes de manera análoga al registro que realizan para las MDC y generales; así también, se considera pertinente que el registro para el escrutinio y cómputo del VA se incorpore en el acuerdo que se emita para el de MDC y generales, incluyendo también al del VMRE.

La integración de los SPES OC se realizó de manera eficiente por parte de la DERFE, aun cuando el IEEA entregó la documentación y materiales electorales necesarios seis días después de lo previsto en el Modelo de Operación. Esto fue posible debido a que la LNEVA solamente se conformó por 128 votantes; sin embargo, se debe prever que en futuros procesos electorales concurrentes el número de SPES se incrementará de manera significativa y, sumado a los que se integran para el VMRE, complicará la tarea y su cumplimiento.

Derivado de lo anterior, se considera necesario que la integración de los SPES se realice en las JLE con apoyo de personal de los OPL. Para tal efecto, será necesario que la DERFE instrumente la capacitación necesaria para descentralizar la actividad.

XI.2. Líneas de Acción.

Incorporar en futuros ejercicios de votación anticipada a aquellas personas que, si bien no se acogieron a lo establecido en el artículo 141 de la LGIPE, han acudido al Módulo de Atención Ciudadana a tramitar su credencial y personal del mismo identificó que tienen alguna discapacidad o limitación física y, conforme a lo que establece el Manual para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana lo registró en el SIIRFE; razón por la que es necesario que se obtenga dicha información para considerar a las personas ahí registradas con algún tipo de discapacidad motriz, visual, auditiva, del habla, de comprensión de lenguaje o mental.

Es necesario que en futuros ejercicios de votación anticipada dirigida al grupo de personas que atendió la Prueba Piloto, se conserve el voto postal debido a que, como se observó en el informe, la mayor parte de las PVA fueron adultas mayores, por lo que la implementación de un dispositivo electrónico (Teléfono celular, PC o Lap Top), podría complicarles emitir su voto por desconocimiento sobre como operarlos. Debido a ello, y con la intención de avanzar a la optimización de la realización de ejercicios de voto anticipado, será necesario diseñar un modelo que permita que se vote electrónicamente y en boleta impresa, dejando a consideración de las personas solicitantes la modalidad de votación que desean usar.

Se sugiere que, para la aplicación de futuros ejercicios de voto anticipado, se considere la aplicación de un cuestionario que permita recopilar información sobre la percepción de las personas que participen como votantes e identificar áreas de mejora. Se recomienda que para la aplicación del cuestionario se consideren medios impresos y electrónicos, de manera tal que se logre captar el mayor número de opiniones.

En cuanto a la estrategia de difusión la Prueba Piloto, se observó que la promoción se concentró en redes sociales, por lo que se sugiere que en futuros ejercicios de este tipo se consideren medios de comunicación adicionales que se encuentren al alcance de personas adultas mayores; pues como se muestra en el informe la mayor cantidad de participantes en la Prueba Piloto son personas mayores de 65 años de edad.